




FONDO ADAPTACIÓN 24/3/2020 Folios: 3	
Anexos: 2, Tipo Anexo: VARIOS	I-2020-001741
Origen: (7.2)/ETGC/EQUIPO DE TRABAJO GESTIÓN CONTRACTUAL	
Destinatario: ANDREA DUFFÓ PEÑA	
Asunto: INFORMACIÓN APROBACIÓN PÓLIZA ORDEN DE COMPRA N° 46340 DE 2020	

Bogotá, D.C.

MEMORANDO

PARA: **ANDREA DEL PILAR DUFFO PEÑA**
Profesional I – Equipo de Trabajo –Gestión de Talento Humano

DE: **DIANA PATRICIA BERNAL PINZÓN**
Secretaria General

ASUNTO: **INFORMACIÓN APROBACIÓN PÓLIZA Y DESIGNACION DE SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA N° 46340 DE 2020**

Por medio de la presente y en su condición de Profesional I del Equipo de Trabajo de Talento Humano y Servicios, le informo que la Secretaría General aprobó la póliza relacionada y le designa supervisor del contrato del asunto, a partir de la fecha (24 de marzo de 2020), y le comunica lo siguiente respecto de su trámite:

N° Contrato	Objeto	N° y fecha de aprobación garantías
Orden de Compra No.46340 DISPAPELES S.A.S	Contratar la adquisición de papelería para el Fondo Adaptación.	Garantía de Cumplimiento 2595411-4 Documento 13157527 expedida por Suramericana. Aprobada el 24/03/2020

Las funciones que le corresponden ejercer en su condición de supervisor, se encuentran establecidas en el Manual de Contratación del Fondo Adaptación adoptado mediante Resolución N° 0438 del doce (12) de agosto de 2019, así como en las estipulaciones del contrato antes citado.

Por otra parte, sin perjuicio de la importancia y exigencia de las demás funciones de la supervisión, resalto, por razones de índole eminentemente administrativa, el cumplimiento de las establecidas en el numeral 3.8 Supervisión e Interventoría, del citado Manual.



El contrato y los estudios previos se encuentran disponibles para consulta en la página web de la Entidad: www.fondoadaptacion.gov.co, y los originales y demás documentos de soporte en el respectivo expediente contractual.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA BERNAL PINZÓN
Secretaria General

Proyecto: María Clemencia Castaño Montes – Equipo de Trabajo Gestión Contractual

Fondo Adaptación

R/2020/004350

R-2020-004350

24/03/2020 15:04:30 - Folios: 1 - Anexos: 1 - TipoAnexo: VARIOS

Origen: DISPAPELES

Destino: (7.2)/ETGC/EQUIPO DE TRABAJO GESTIÓN CONTRACTUAL

Asunto: POLIZA



Gestion Documental <gestiondocumental@fondoadaptacion.gov.co>

Fwd: Radicar Poliza Dispapeles

Fondo Adaptacion <atencionalciudadano@fondoadaptacion.gov.co>
Para: Gestion Documental <gestiondocumental@fondoadaptacion.gov.co>

24 de marzo de 2020, 15:03

Buen día,

Favor dar ingreso formal, el cual aclara la Sección de Servicios y corresponde a la póliza de la OC 46340, gracias

Fondo Adaptacion**Atención al ciudadano****Email:**atencionalciudadano@fondoadaptacion.gov.co**PBX:** 57+14325400

----- Forwarded message -----

De: **Jenny Becerra** <jbecerra.fondoadaptacion@gmail.com>

Date: mar., 24 mar. 2020 a las 15:00

Subject: Radicar Poliza Dispapeles

To: <atencionalciudadano@fondoadaptacion.gov.co>, <mariacastano.fondoadaptacion@gmail.com>, Diana Francina Duran Mejia <dianaduran@fondoadaptacion.gov.co>, Sahel Marina Arabia Agamez <sahelarabia@fondoadaptacion.gov.co>, Laura Estefania Lamprea Carvajal <lauralamprea.fondoadaptacion@gmail.com>, Eduardo Andres Orjuela Olarte <eduardoorjuela@fondoadaptacion.gov.co>

Debido a que me han preguntado por este tramite me permito informar que es un solo documento el cual envíe para radicar la póliza de seguros de la orden de compra 46340

1. Oficio de radicación de Dispapeles
2. Póliza 2595411-4
3. certificación de parafiscales
4. Orden de compra No. 46340
5. panilla de pago de parafiscales

Esto es un solo documento que Dispapeles esta enviando para radicar la póliza de seguros de la orden de compra en mención... me preguntan que porque van otros documentos, es lo que me informaron que debía ir con pago de parafiscales y certificación, adicionalmente la orden de compra. es solo un documento que se debe radicar para que le den visto bueno a la póliza de seguros.

gracias quedo atenta a cualquier inquietud

Jenny Carolina Becerra Alipio**Contratista****ET de Gestión del Talento Humano y Servicios****Email:**jbecerra.fondoadaptacion@gmail.com**PBX:** 57+14325400 Ext. 124



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



El Fondo Adaptación le rinde cuentas al país los 365 días del año
Más información: www.fondoadaptacion.gov.co



Dispapeles con todo los documento.pdf

724K

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2020

Señores

FONDO ADAPTACIÓN

Ant: Jenni Becerra

Carrera 6 No. 16 – 66 Piso 12 y 14 Edificio Avianca

Bogotá, Colombia

Ref.; Póliza de Inicio Orden de Compra N° 46340

Adjunto hacemos entrega de la póliza de los amparos de Calidad y Cumplimiento y de los documentos para continuar con el proceso validación y aval para el inicio de la ejecución a la orden de compra No. 46340

- Póliza No. 2595411–4
- Certificado de Pago Parafiscales
- Planilla a los Pagos Parafiscales

Cordialmente,

Esneider Osorio Cifuentes

Ejecutivo de Cuenta

Calle 103 No. 69-53 Bogotá, Colombia

Tel: (571)643 9000 Ext. 179 Cel. 312 3782422

Esneider.Osorio@dispapeles.com

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición BOGOTÁ D.C., 20 DE MARZO DE 2020	Póliza 2595411-4	Documento 13157527
Intermediario WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS	Código 2775	Oficina 2840
		Referencia de Pago 01213157527

TOMADOR

NIT 8600285802	Razón Social y/o Nombres y Apellidos DISPAPELES S.A.S		
Dirección CL 103 # 69 53		Ciudad BOGOTÁ D.C.	Teléfono 2535300

GARANTIZADO

NIT 8600285802	Nombres y Apellidos DISPAPELES S.A.S
-------------------	---

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 9004502058	Nombres y Apellidos FONDO ADAPTACION
-------------------	---

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SUMINISTRO	18-MAR-2020	31-DIC-2020	799.135,03	10.573,44
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18-MAR-2020	30-JUN-2021	1.598.270,05	34.426,56

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VL.R. PRIMA SIN IVA	VL.R. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR	
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
18-MAR-2020	30-JUN-2021	469	18-MAR-2020	30-JUN-2021	\$45.000	\$8.550	\$53.550

VALOR A PAGAR EN LETRAS

CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/L

Documento de: POLIZA NUEVA	Valor Asegurado Movimiento \$2.397.405	Prima Anual \$3.357	Total Valor Asegurado \$2.397.405,08
-------------------------------	---	------------------------	---

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2840	40115	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
2775	WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CORREDORES	100,00	45.000

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

ORDEN DE COMPRA NO. 46340

OBJETO: GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA LA
ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL FONDO ADAPTACION.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 2595411-4 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **DISPAPELES S.A.S** y Asegurado y/o Beneficiario es **FONDO ADAPTACION** y su documento 13157527 expedida el día 20 de Marzo de 2020 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	\$	\$45,000
Impuestos	\$	\$8,550
Total	\$	\$53,550

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 20 días del mes de Marzo de 2020.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 2595411-4 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **DISPAPELES S.A.S** y Asegurado y/o Beneficiario es: **FONDO ADAPTACION** y su documento 13157527 expedida el día 20 de Marzo de 2020 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 20 días del mes de Marzo de 2020.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

Bogotá, D.C., Marzo 03 del 2020.

Señores
DISPAPELES S.A.S.
Bogotá, D.C.

En mi calidad de revisor fiscal de la compañía **DISPAPELES S.A.S.**, identificada con el NIT 860.028.580-2 he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de salarios, aportes a los fondos de pensión, riesgos profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y los aportes del sistema de salud durante los últimos seis meses, fueron pagados efectivamente. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de Diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- A) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a la caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- B) Obtención del listado de liquidación de aportes a los fondos de pensiones, riesgos profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y los aportes del sistema de salud preparado por la compañía para los últimos seis meses.
- C) Comparación del listado según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informó que la compañía durante los últimos seis meses, pagó los aportes a los fondos de pensiones, riesgos profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y los aportes al sistema de salud fueron realizados oportunamente, durante los últimos seis meses.


ROQUE JOSE BENITO BINCOS
C.C. 17.177.629
Tarjeta Profesional No. 8470 - T



Fondo Adaptación

N.I.T. 900450205

ORDEN DE COMPRA

Dispapeles S.A.S
 N.I.T. 860028580-2
 Atte: NELSON CALDERON ALGARRA
 nelson.calderon@dispapeles.com
 Teléfono: +1 (571) 643-9000

Número de Orden **46340**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Derivados del papel carton y corrugado**
 Fecha de Emisión **18/03/20**
 Fecha de Vencimiento **31/12/20**
 Comprador **Diana Patricia Bernal Pinzon**
 Ordenador del gasto
 Supervisor **Wilfred Gutiérrez**
 Teléfono **4325400 ext 124**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales
 Justificación **Contratar la adquisición de papelería para el Fondo Adaptación.**

Enviar a

Fondo Adaptación
 Carrera 6 No. 16 – 66 Piso 12 y
 14 Edificio Avianca
 Bogota D:C
 Colombia
 Atte: Diana Patricia Bernal
 Pinzon

Facturar a

Fondo Adaptación
 Carrera 6 No. 16 – 66 Piso 12 y
 14 Edificio Avianca
 Bogota D:C,
 Colombia
 Atte: Diana Patricia Bernal
 Pinzon
 Cuenta: #947-01905-7

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 6220 dpc01--2-Block amarillo rayado	12.0	Unidad	1.989,44	23.873,28
2	CDP 6220 dpc01--36-Folder celugua con porta guía plástica en posición horizontal sin material metalico abrasivo.	1	Paquete x 50	6.505,72	6.505,72
3	CDP 6220 dpc01--50-Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	16	Caja x 10 resmas	82.805,91	1.324.894,56
4	CDP 6220 dpc01--94-Sobre de manila carta paquete x 100	7	Paquete x 100	5.260,32	36.822,24
5	CDP 6220 dpc01--97-Sobre de manila oficio paquete x 100	6	Paquete x 100	6.597,69	39.586,14
6	CDP 6220 dpc01--22-Caja para archivo referencia x-300	300.0	Unidad	4.838,88	1.451.664,00
7	CDP 6220 dpc01--49-Papel bond 75g carta caja x 10 resmas	80	Caja x 10 resmas	70.002,72	5.600.217,60
8	CDP 6220 dpc01--20-Caja para archivo central referencia x-200	1400.0	Unidad	1.817,23	2.544.122,00
9	CDP 6220 dpc01--88-Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca desacidificada	4630.0	Unidad	519,04	2.403.155,20
10	CDP 6220 dpc01--IVA	1.0	Unidad	2.551.859,75	2.551.859,75
					15.982.700,49 COP

Información básica de la planilla

Empresa: DISPAPELES S.A.S
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 41339170
Fecha de vencimiento: 18/03/2020
Fecha de Pago: 18/03/2020

NIT: 860028580
Periodo liquidación Pensiones: febrero 2020
Periodo liquidación Salud: marzo 2020
Total a pagar: \$489,953,100
Total de empleados: 905
Número de Administradoras: 55

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCO DE OCCIDENTE
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 580854681

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	896		\$0	\$15,521,900
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	235		\$0	\$77,974,100
230301	800224808	Porvenir	304		\$0	\$81,356,200
230901	800253055	Old Mutual	7		\$0	\$6,741,800
231001	800227940	Colfondos	121		\$0	\$39,053,300
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	193		\$0	\$86,634,300
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	74		\$0	\$6,276,400
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	45		\$0	\$3,379,500
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	1		\$0	\$16,400
CCF09	890480110	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	12		\$0	\$640,300
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	8		\$0	\$383,500
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	9		\$0	\$440,200
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	8		\$0	\$407,600
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	13		\$0	\$673,300
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	416		\$0	\$41,303,400
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	9		\$0	\$394,700
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	7		\$0	\$358,200

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	7		\$0	\$354,700
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	11		\$0	\$550,100
CCF36	890500675	Comfaorienta Caja de Compensacion Fliar	14		\$0	\$1,025,400
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	43		\$0	\$2,954,000
CCF43	890000381	Comfenalco Quindío Caja de Compensacion Fliar	4		\$0	\$227,900
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	26		\$0	\$2,442,000
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	13		\$0	\$1,033,500
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	143		\$0	\$9,659,100
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	3		\$0	\$102,600
CCFC24	891180008	EPS-S Comf Huila	1		\$0	\$36,100
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	1		\$0	\$41,500
CCFC53	860045904	EPS-S Comfacundi	1		\$0	\$61,400
CCFC55	890102044	EPS-S Cajacopi	2		\$0	\$145,900
EPS001	830113831	ALIANSA LUD EPS S.A.	9		\$0	\$3,258,600
EPS002	800130907	Salud Total EPS	94		\$0	\$5,645,900
EPS005	800251440	Sanitas EPS	149		\$0	\$26,488,500
EPS008	860066942	Compensar EPS	105		\$0	\$10,880,800
EPS010	800088702	EPS Sura	155		\$0	\$20,097,800
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	20		\$0	\$1,145,400
EPS016	805000427	Cooemeva EPS	41		\$0	\$6,243,900
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	102		\$0	\$6,969,700
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	57		\$0	\$4,947,900
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	89		\$0	\$6,187,200
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	5		\$0	\$334,000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2		\$0	\$161,000
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	4		\$0	\$223,500
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS SAS	38		\$0	\$2,816,100
EPS045	901097473	MEDIMAS EPS-S	2		\$0	\$145,000
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		\$0	\$109,800
EPSC22	899999107	EPS-S Convida	1		\$0	\$40,400
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	7		\$0	\$538,000
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	9		\$0	\$519,400
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	5		\$0	\$244,400
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	2		\$0	\$135,500
ESSC33	804002105	EPS-S Comparta	2		\$0	\$79,800
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	1		\$0	\$42,200
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	18		\$0	\$7,505,200

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
PASENA	899999034	SENA	18		\$0	\$5,003,800
						\$489,953,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**